

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 028

Fecha Estado: 24/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220170111300</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARIA AGUDELO MARTINEZ	EDWIN HERNAN OROZCO SERNA	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Sexto de Familia de oralidad de Medellín, declara inadmisble el recurso de apelación.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220170111300</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARIA AGUDELO MARTINEZ	EDWIN HERNAN OROZCO SERNA	Auto resuelve recurso No repone el auto por medio del cual se designó auxiliar de la justicia para el trabajo de partición. Remítase el expediente a la partidora, e infórmesele que cuenta con el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición. Ordena remitir el expediente digital al Juzgado Sexto de Familia de oralidad de Medellín para que se surta el recurso de apelación.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220190094600</a>	Tutelas	ADRIANA MARIA VERA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena abrir incidente apertura formal de incidente por desacato, concede término a la parte incidentada. Ordena oficiar.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220200008000</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ADRIANA PAOLA FUENTES BALOCO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta el remate previo secuestro y avalúo, ordena presentar liquidación del crédito, ordena remitir el expediente a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220200075800</a>	Divisorios	JORGE LUIS REYES CONTENTO	MARIA CAROLINA GEORGE TAMAYO	Auto inadmite demanda Por segunda vez, ordena subsanar requisitos por el término de tres (3) de días so pena rechazo. Requiere apoderado.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220200077600</a>	Tutelas	MARTHA LUZ PUERTA MEJIA	ALCALDIA DE MEDELLIN - COMISARIA DE FAMILIA SAN ANTONIO DE PRADO	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220200089900</a>	Ejecutivo Singular	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1	CI LOC EXCEDENTES INDUSTRIALES S.A..S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210000400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JAIME LORDUY GARRIDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	23/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210000700</a>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS MANOEL PALMERA ARROYAVE	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210001000</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JORGE ANDRES GIRALDO GIRALDO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210001100</a>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO CAJA SOCIAL P.H.	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210001200</a>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LEONOR PEREZ PICO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210014200</a>	Tutelas	XIOMARA ANDREA VASCO FERNANDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Niega el amparo Constitucional.	23/02/2021		
<a href="#">05001400300220210015800</a>	Interrogatorio de parte	SARA PAULINA AGUDELO CASTRILLON	OSCAR MAURICIO NARANJO GUTIERREZ	Auto admite demanda Interrogatorio de parte para el día miércoles diecisiete (17) de marzo de 2021 a las nueve (9) A.M. Ordena notificar al solicitado. Reconoce personería.	23/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ  
SECRETARIA